

Este Boletín se publica los Mártres, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Sábado 7 de Setiembre de 1844.

# BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO.

Habiendo desertado del regimiento de caballería 7.º lanceros de Villaviciosa, Juan Barriales Catalinas, natural de la Nava de la Asuncion y de las señas que se espresan á continuacion, encargo á las Justicias de los pueblos de esta provincia practiquen las mas activas diligencias para ver si pueden lograr su captura, y si la llegasen á conseguir, le remitirán con la seguridad competente á disposicion del Sr. Comandante general dando aviso á este Gobierno político. Segovia 6 de Setiembre de 1844.=José Balsera.

*Señas del desertor.* Edad 22 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo negro, ojos azules, nariz regular, color bueno.

### INTENDENCIA.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se suspende el remate que para el dia 18 del corriente estaba anunciado, de la hacienda, que en término de Santiuste de San Juan Bautista, correspondió á religiosos Carmelitas calzados de esta ciudad. Segovia y Setiembre 6 de 1844.=Cristóbal Fernandez de Vallejo.  
Setiembre 6.=Insértese.=Balsera.

*Administracion de Rentas nacionales de la provincia de Segovia.*

Estando prevenido en la Real instruccion adicional á la de 22 de Noviembre de 1825 para la cobranza de la contribucion del subsidio, que las

matriculas sean presentadas en esta Administracion y aprobadas por el Sr. Intendente en todo el mes de Noviembre de cada año, se hace entender á todos los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia verifiquen dicha presentacion por duplicado y en el papel del sello correspondiente para el dia 1.º del próximo mes de Octubre; bien entendidos, de que contra el que faltare á este deber, se solicitará de dicho Sr. Intendente el oportuno despacho de apremio; cuya medida se tomará igualmente con aquellos que descuidasen el pago de los descubiertos en que se hallan por el presente y años anteriores. Segovia 6 de Setiembre de 1844.=P. O. D. S. A.: El oficial 1.º, Francisco María Castelló.

Setiembre 6.=Insértese.=Balsera.

### *Administracion principal de bienes nacionales.*

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia, se ha señalado el dia 24 del actual y hora de diez á once de su mañana para el arrendamiento en subasta de las heredades, que en término de Santiuste de San Juan Bautista, pertenecieron á Mínimos de la Victoria de esta ciudad, bajo el tipo de 425 rs., cuyo pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Contaduría de Bienes nacionales de la misma, en cuyo punto se verificará el remate.

Por la misma providencia en el mismo dia y hora de once á doce de su mañana, se señala el arrendamiento en subasta de la hacienda y caserío titulado de la Rumbona, que en término de Rio-milanos, perteneció á Dominicos de esta ciudad, cuyo remate se celebrará en la secretaría de la Intendencia de esta provincia, en la que estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Por igual providencia en el mismo dia ante

dicho sitio y á la misma hora está señalado para la subasta de una obra que se ha de ejecutar en reparacion del edificio convento de religiosas Franciscas de Aillon, presupuestada en 746 rs. Lo que se anuncia al público. Segovia y Setiembre 5 de 1844.=C. A. I., Bernardo Queypo de Llano.

Setiembre 6.=Insértese.=Balsera.

#### Comision provincial de Instruccion primaria.

En conformidad á lo dispuesto por el reglamento de escuelas normales de 15 de Octubre de 1843, tuvo lugar con asistencia de las autoridades y de gran número de personas respetables, la apertura de la de esta capital el día 31 de Agosto para que en 1.º de Setiembre comenzase el curso segun está prevenido: habiendo acordado esta comision se insertase en el Boletin para el correspondiente conocimiento. Segovia 4 de Setiembre de 1844.=José Balsera, presidente.=Joaquin Badué y Moragas, secretario.

Insértese.=Rubricado.

#### Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

La feria que anualmente celebra Valladolid, dá principio el día 20 del corriente mes, y dura hasta el día de San Miguel, en cuya época ha tenido lugar ya en el año anterior. Valladolid 3 de Setiembre de 1844.=El presidente, Marcelino de Goicoechea.

Insértese.=Balsera.

## PARTE NO OFICIAL.

La agencia general del reino y del extranjero establecida en Madrid y sostenida por una sociedad de capitalistas bajo la direccion de Don Ignacio Labera, ofrece á todos los ayuntamientos de esta provincia y todos y cada uno de los particulares de la misma evacuar los encargos que quieran cometerla de cualquiera especie que sean, ya en esta ciudad (capital de la provincia) ya en la del reino y sus oficinas superiores ó ya sea en las demas provincias del reino ó del extranjero, por una módica retribucion, que pactarán con el comisionado en esta ciudad, que lo es D. Tomas Arévalo, que vive calle final de Escuderos, núm. 3, previa consulta de la direccion de la agencia. Los ayuntamientos podrán cometer al cuidado de dicho comisionado los pagos, liquidaciones, presentacion de documentos y todas cuantas diligencias tengan que practicar con las oficinas de esta ciudad, así como lo practicará la agencia en la prosecucion de expedientes, instancias y todas otras diligencias que tenga que entablar ó seguir en los tribunales y oficinas principales de la corte, como lo hará en todos los puntos del reino y extranjero de los demas que quieran confiarla á su cuidado estos ó los particulares: repartiéndose

anuncios impresos y gratis por el comisionado, que con mas estension explicarán las utilidades y estension de la agencia.

Setiembre 6.=Insértese.=Balsera.

## ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de Cobos de Segovia, su dotacion será convencional con los vecinos, y su provision tendrá efecto el 29 de Setiembre próximo: los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo, francas de porte.

Agosto 30.=Insértese.=Balsera.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Monterrubio; su dotacion consiste en dos fanegas de trigo bueno por vecino, habiendo en la actualidad 53, además lo que resulte de huérfanos y algunas viudas que quedan á discrecion, una caballería de bagage y yervas para ella gratis: su provision será el 20 de Setiembre para que dé principio á su ejercicio el 29: se le permite la asistencia á los caseríos que distan media legua.


Agosto 21.=Insértese.=Balsera.

Quien quisiere interesarse en las obras de albañilería y carpintería que han de ejecutarse en la citada villa del Condado de Castilnovo en virtud de autorizacion del Sr. Gefe político, en el edificio de la antigua ermita que fué de San Sebastian, destinada para escuela de primera educacion y casa consistorial, acuda á su Ayuntamiento, quien manifestará el pliego de condiciones, bajo el concepto de que concluida la obra, ha de ser precisamente reconocida por inteligentes del arte, y cuyo remate ha de tener efecto el 15 del actual, á las diez de su mañana, en la casa de Ayuntamiento, á fin de aprovechar la oportunidad del tiempo.

Tambien se saca á pública subasta la casa vieja consistorial de dicho pueblo del Condado, con suelo y vuelo para atender con su producto á la obra proyectada. Las personas que quieran interesarse en su compra, podrán hacerlo el referido día 15 en el mismo sitio y hora; en inteligencia que servirá de tipo en su venta la tasacion que se ha hecho.

Setiembre 2.=Insértese.=Balsera.

## PÉRDIDA.

Habiéndose extraviado del pueblo de Navafria, el día 15 de Agosto último, una potra, de dos años cumplidos, pelo negro algo entrecano en los vacíos y al cimientto de la cola, espuntada la oreja izquierda, de alzada como de seis cuartas y media poco mas ó menos, con hierro en la anca derecha de esta figura .

Quien supiera su paradero la presentará en dicho pueblo, casa de Gabriel Moreno, quien dará su hallazgo, ó á D. Pedro Mendez Bustos, en el lavadero de Alfaro.

Setiembre 6.=Insértese.=Balsera.